

DERECHOS DE LOS PACIENTES OSTOMIZADOS

Esta declaración de derechos para los ostomizados, recopila las necesidades especiales de este grupo de pacientes en particular y los cuidados que requieren.

Deben recibir la información y el cuidado que les permita vivir de forma autónoma e independiente, y participar en todo el proceso y de toma de las decisiones que les conciernen.

El objetivo de la «Asociación Internacional de Ostomizados» es que esta declaración de derechos sea difundida en todos los países del mundo.

Los pacientes ostomizados deben:

1. **Recibir consejos preoperatorios** para asegurarse de que son plenamente conscientes de los beneficios de la operación y de los aspectos esenciales de la vida con una colostomía.
2. **Tener una buena colostomía**, colocada de manera adecuada teniendo en total consideración el confort del paciente.
3. **Recibir apoyo médico** profesional y experimentado, así como cuidados para el estoma y ayuda psicológica durante el período pre y postoperatorio, tanto en el hospital como en la vuelta a casa.
4. **Recibir apoyo e información en beneficio de la familia**, los cuidadores y amigos para que tengan una mayor comprensión de las condiciones y ajustes necesarios para lograr un nivel de vida satisfactorio con una colostomía.
5. **Recibir información completa e imparcial** sobre todas las ofertas y productos adaptados disponibles en su país.
6. **Tener un acceso no restringido a los productos** necesarios.
7. **Estar informado de la existencia de las asociaciones de ostomizados**, de los servicios y ayudas que les pueden ser proporcionados.
8. **Estar protegido contra toda forma de discriminación.**
9. **Recibir la seguridad de que:**
 - **La información personal** sobre su intervención quirúrgica será tratada con discreción y confidencialidad para proteger su privacidad.
 - **Ninguna persona** que posea información sobre su estado de salud, podrá divulgar esta información a una entidad relacionada con la producción, venta o distribución de productos para la colostomía, ni a ninguna persona que pueda usarla, directa o indirectamente, por su relación con el mercado de colostomía, sin el consentimiento expreso del paciente de ostomía.

Publicado por el Comité de Coordinación IOA, Junio 1993
Revisado por el Consejo Mundial en 2004 y 2007

PROVENCE STOMIE CONTACT chez Ressources Santé Vaucluse - 8, rue Krüger - 84000 AVIGNON
06 73 50 10 65 – 06 87 12 34 08 provence.stomie@gmail.com www.provence-stomie-contact.com
Association de réinsertion sociale et de soutien aux personnes stomisées - Affiliée à l'European Ostomy Association

